

Acta de Reunión o Evento Institucional



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

No	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Fin
1	Febrero 6 de 2018	10:30 am	
Lugar:	Unisalud	Sede:	Bogotá
Asunto o Tema a Tratar:	Sesión 01 Comité Administrador de Sede Bogotá		
Convocada o Liderada por:			
Nombre		Área - Dependencia	
Dra. Olga Murillo Rojas		Directora de Sede (Secretaria CAS)	

Objetivo de la Reunión

Socializar operatividad de Unisalud Sede Bogotá

Orden del Día

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Aprobación Acta 9 de 2017
4. Asuntos del Señor Vicerrector
5. Asuntos de la Gerencia
6. Asuntos de la Dirección de Sede
- 6.1 Presentación procedimiento Reporte de investigación de accidentalidad laboral.
- 6.2 Calificación de origen y pérdida de capacidad laboral por incapacidad o accidente.
7. Asuntos de los integrantes del CAS.
8. Varios

Asuntos Tratados

1. Verificación del quórum.

A las 10:45 a.m. se verifica el quórum y se da inicio a la primera sesión del Comité Administrador de la sede del año 2018. Se deja constancia que la Prof. Gladys Aminta Mendoza Barón preside como delegada por el Sr. Vicerrector de Sede Bogotá, delegación con fecha de 6 de Febrero de 2018.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La Dra. Olga Murillo hace lectura del orden del día enviado de manera previa. **Todos los integrantes están de acuerdo con el orden del día.**

3. Aprobación Acta No 009 de 2017

La Dra. Olga Murillo pone a consideración el acta 09 de 2017, enviada de manera previa a los integrantes. **El acta 9 es aprobada por todos los integrantes.**

4. Asuntos del Señor Vicerrector

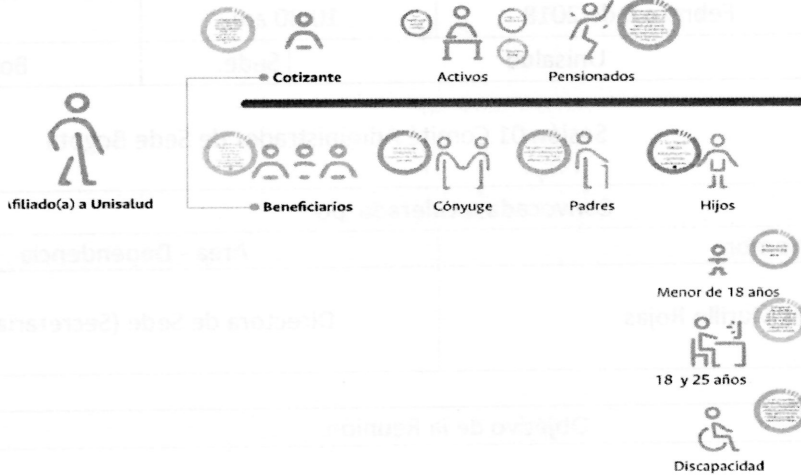
La Prof. Aminta Mendoza manifiesta que no tiene asuntos a tratar.

5. Asuntos de la Gerencia:

Beneficiarios cotizantes: La Dra. Silvia da la bienvenida y expone la normatividad relacionada sobre quienes pueden ser afiliados a la Unidad de Servicios de Salud-Unisalud en calidad de afiliados cotizantes o beneficiarios para lo cual expone el diagrama siguiente:



Afiliados Unisalud



Comentarios de los integrantes:

Sr Pineda. Indica que de acuerdo a la normatividad vigente Unisalud se encuentra en mora de asumir las indicaciones de la ley general en salud de acuerdo a los beneficiarios que tienen derecho de vincularse al grupo familiar. La Dra. Silvia explica que Unisalud no está en mora, pues desde la Gerencia se está realizando la propuesta de ajuste al acuerdo 024 teniendo en cuenta que hay que incluir desde la misma estructura organizacional de Unisalud hasta lo indicado por ciertas normas.

La Dra. Silvia expone la caracterización de los beneficiarios cotizantes:

TIPO DE VINCULACION	CANTIDAD*	PORCENTAJE
ADMINISTRATIVOS	274	28%
DOCENTE	417	42%
PENSIONADO ADMINISTRATIVO	94	10%
PENSIONADO DOCENTE	199	20%
TOTAL	984	

*31/12/2017

Indica que desde el 2002 la Junta Directiva Nacional inicio un seguimiento frente a los derechos de beneficiarios cotizantes, y el impacto económico en Unisalud, desde éste momento se emprendieron acciones ante el Ministerio de Salud para poder acordar el recaudo de los aportes de estas personas toda vez que Unisalud es quien los atiende.



GASTOS POR CONCEPTO DE BENEFICIARIOS COTIZANTES

VIGENCIA 2017

(CON BASE EN GASTO PERCÁPITA)

RUBRO	OBLIGACIONES VIGENCIA 2017
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	40.592.835.335
MEDICAMENTOS	13.818.670.611
MATERIALES E INSUMOS MEDICO ASISTENCIALES	670.537.475
TOTAL GASTO BÁSICO DE SERVICIOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS	55.082.043.421

AFILIADOS COTIZANTES Y BENEFICIARIOS UNISALUD A DICIEMBRE DE 2017	17.710
GASTO PERCÁPITA	3.110.223

BENEFICIARIOS COTIZANTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	984
TOTAL GASTO POR BENEFICIARIOS COTIZANTES CON BASE EN GASTO PERCÁPITA	3.060.459.104

Fuente: Ejecución presupuestal SGF-Quipu y base de datos UNISALUD

Conforme a lo evidenciado en el gasto, la Junta Directiva Nacional de Unisalud, de manera objetiva y analizada tomó la decisión de retirar a los beneficiarios cotizantes, dado que sus aportes van al ADRESS (antiguo FOSYGA, fondo de solidaridad y garantía), si bien en algún momento se recibió el aporte de estas personas en Unisalud después de dictada la norma en el 2008 no se pudo volver a recaudar el aporte de este grupo.

La Dra. Silvia indica que todas las trazabilidades de las gestiones se socializaron en su momento con la Junta Directiva Nacional de Unisalud, y después de un análisis la junta concluyó que los beneficiarios cotizantes deben solicitar su traslado a una EPS del Sistema General de Seguridad Social, para así garantizar la sostenibilidad de la Unidad. Esta decisión fue consignada en el acuerdo 01 de 2017, posteriormente modificado por el acuerdo 02 de 2017, emitido por la Junta Directiva Nacional.

La Dra. Natalia, hace una explicación de la línea del tiempo frente a los cambios normativos relacionados con la destinación de los aportes en salud de los cónyuges beneficiarios inscritos a esta Unidad y que cuentan con obligación de cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS, al igual que la normatividad interna relacionada con la inscripción de esta clase de beneficiarios y de las acciones generadas para la devolución de los aportes de "beneficiarios cotizantes" ante el Ministerios de Salud y así mismo socializar las razones por las cuales consideró la Junta Directiva Nacional de Unisalud-JDN necesaria la expedición del Acuerdo 01 de 2017 modificado parcialmente por del Acuerdo 02 del 2017. (se anexa presentación).

Comentarios de los integrantes:

La Prof. Rosibel, ¿pregunta frente al manejo de las reclamaciones que hacen los beneficiarios cotizantes a Unisalud y el probable impacto jurídico y económico de las demandas que puedan surgir por la medida? La Dra. Natalia señala que a la fecha no se podría hablar de impacto económico, ni jurídico, pues Unisalud no está vulnerando ningún derecho fundamental, a las personas destinatarias de los acuerdos expedidos por la JDN, pues el periodo de transición es de un año, durante el cual se espera acompañar la gestión de cada uno de los usuarios y garantizar así su exitosa afiliación a un asegurador del Sistema General.

La Prof. Aminta indica que la proporción de los beneficiarios cotizantes es de un 5%, por lo que manifiesta que la Junta Directiva lo que hace con esta decisión es realizar una racionalización del gasto que beneficia a los 17 mil afiliados con los que cuenta actualmente Unisalud. Indica que éste 5% son personas que se detectaron después de una exhaustiva revisión en las bases de datos, sin embargo, es muy importante que esta actividad se continúe haciendo en el tiempo para que cada vez esté más depurada la base y sea más confiable.



Sr. Jaime, indica que esta explicación debería haberse discutido en el CAS para que saliera una recomendación antes de la aprobación del acto administrativo. El Prof. Sarmiento indica que en el año 2016 el CAS discutió este tema, señala que existe una norma que ayudaría para la depuración en cuanto a los beneficiarios, si se cruza el dato de los que están cotizando con la base de la UGPP, los que tengan un vínculo laboral se detectarían instantáneamente, se sugiere emprender esta labor.

Prof. Juan de la Cruz, sugiere que la presentación realizada el día de hoy se lleve a la reunión con usuarios para mayor claridad. Indica que su punto de vista frente al sistema general de salud tiene una falla estructural y que por la lógica mercantil la quieren dejar en el sector privado, la Universidad Nacional cuenta con un privilegio que es esta IPS, los beneficiarios deben de conocer la realidad para sensibilizarlos y hacer que Unisalud permanezca en el tiempo. A estas alturas se debe hacer un balance de las administraciones de Unisalud que tanto perjudicaron para llegar a estas decisiones, se debe de mirar la racionalización de Unisalud revisando el financiamiento que la sede Bogotá hace a las otras sedes y evaluar el modelo de salud, cuestionando hacia donde se debe ir y generar un plan de expansión o mirar que otra estructura se debe de tener para garantizar la viabilidad financiera de ésta IPS. Manifiesta la preocupación por el modo de operación desde los gobernantes, para dar una solución.

La Dra. Silvia señala la importancia de ver a Unisalud en conjunto, Unisalud es una comunidad y se debe garantizar a nivel nacional la viabilidad y el servicio. Indica que se han realizado acciones contundentes para la racionalización del gasto y la gestión a nivel nacional trabajado de la mano para obtener resultados cada vez más eficientes en la racionalización del gasto.

Indica que ésta decisión que afecta a los beneficiarios cotizantes no se tomó sin argumentos y señala que han sido muchas las acciones para salvar a Unisalud, inclusive en el modelo de administración y de salud se ha dado un giro para beneficiar de la mejor manera la institución y sin embargo existe la amenaza inminente de la reducción de los aportes a los pensionados lo cual dejaría sin piso la viabilidad financiera.

La Dra. Olga Murillo indica que Unisalud es un ejemplo como modelo de salud, se quiere seguir existiendo entre el riesgo y la resolutivez de la enfermedad, se quiere ser cada vez mejor, se muestran más beneficios que fallas en general en la prestación del servicio. Se cumplen con altos estándares de calidad y por ello es importante que los colectivos impacten en el exterior. El Prof. Cruz, indica que el modelo que quiere que impacten es el modelo general del país.

La Dra. Natalia, indica que los cruces de las bases de datos han mejorado, sin embargo, resalta que hasta este año se implementó la base de datos transaccional la cual con su puesta en marcha permitirá evidenciar de manera más clara y eficiente, las novedades relacionadas con los afiliados y beneficiarios de la Unidad, evitando casos de multifiliaciones y facilitará la verificación de derechos de los mismos. Hay muchos avances que favorecen a mediano plazo la depuración de la base de datos de Unisalud, trabajo que se realiza de manera permanente en cada una de las sedes, con el liderazgo de la gerencia.

La Dra. Olga indica que el orden del día se modifica dada la importancia del tema de Gerencia Nacional, el Prof. Ariel indica que no solo fue testigo de la gestión de la Junta Directiva Nacional de Unisalud si no también hizo el acompañamiento a la Universidad para reclamar los derechos de Unisalud ante el Ministerio de Salud. Allí se planteó el dinero gastado en los beneficiarios cotizantes y se solicitó la devolución de esos aportes, sin embargo, se recibió por tercera vez la negación, lo cual reafirma lo dicho por la Dra. Silvia, esta decisión no se tomó de un momento para otro, se gestionó y se estudiaron muchos escenarios para tatar de salvar esto, sin embargo, se tomó la medida para mejorar el estado financiero de Unisalud. Hoy con lo expuesto queda una gran enseñanza frente a la desinformación que se maneja sobre el tema. Prof. Cruz pregunta si el CAS debería de ser consultado para la toma de la decisión? Dra. Silvia indica que según el acuerdo 024, no es procedente.

El Prof. Ariel indica que el mejor escenario sería que el Ministerio fallara a favor de Unisalud y se pudiera recobrar lo solicitado ante el ministerio y dar continuidad con el recaudo de los aportes de los beneficiarios cotizantes, pero después de tantos años no se pudo. Indica que es de alta importancia mostrar la gestión que se ha hecho desde Unisalud y al Universidad para conseguir esto y así evitar desinformación.

6. Asuntos de la Dirección de Sede:

La Dra. Murillo indica que quedan pendientes los temas a continuación descritos para el próximo CAS en el mes de marzo.

6.1 Presentación procedimiento Reporte de investigación de accidentalidad laboral.

6.2 Calificación de origen y pérdida de capacidad laboral por incapacidad o accidente.

7. Asuntos de los integrantes del CAS

Acta de Reunión o Evento Institucional



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

No hay asuntos

8. Varios

No hay varios.

Siendo las 12:20 pm se cierra la sesión.

Asistentes o Ver Lista de Asistencia

Nombre	Área y Cargo	Firma
Prof. Gladys Aminta Mendoza Barón	Delegada Vicerrector (Presidente)	
Prof. Carlos Sarmiento	Delegado del Rector	
Dra. Olga Aurora Murillo	Directora de Sede Unisalud Bogotá (Secretaria)	
Prof. Oscar Arturo Oliveros Garay	Director de Bienestar Universitario	
Sr. Jaime Pineda	Representante de Funcionarios administrativos activos y trabajadores oficiales activos.	
Prof. Miguel Ángel Mejía	Representante de docentes pensionados	
Prof. Rosibel Prieto Silva	Representantes de Docentes activos	
INVITADOS:		
Dra. Silvia Cristina Peña	Gerente Nacional de Unisalud	
Dra. Nancy Granados	Fisioterapeuta –Salud ocupacional	
Dr. Ignacio Neissa	Medicina laboral	
Dr. Moisés Gómez Avellaneda	Fisiatra	
Prof. Juan de la Cruz Sánchez Ramírez	Suplente - Representantes de Docentes activos	
Dra. Natalia Romero	Asesora jurídica de la Gerencia Nacional de Unisalud	

Responsable Elaboración del Acta:	ANGELA CONSTANZA ANGEL VALERO	
Nombre y Firma del Responsable o Líder de la Reunión:	 GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN Presidente (delegado)	 OLGA AURORA MURILLO ROJAS Secretario